



Consejería de Educación,
Cultura y Deportes

ANEXO I



Nº Procedimiento 120038
Código SIACI SJ2T

SOLICITUD DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

1. DATOS DEL ALUMNADO

NIF	NIE	Número de documento	<input type="text"/>		
Nombre:	<input type="text"/>	1º Apellido:	<input type="text"/>	2º Apellido:	<input type="text"/>
Domicilio:	<input type="text"/>				
Provincia:	<input type="text"/>	C.P.:	<input type="text"/>	Población:	<input type="text"/>
Teléfono:	<input type="text"/>	Teléfono móvil:	<input type="text"/>	Correo electrónico:	<input type="text"/>

2. DATOS DE LA PERSONA QUE LE REPRESENTA: PADRE/MADRE/TUTOR O REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NIE	Número de documento	<input type="text"/>		
Nombre:	<input type="text"/>	1º Apellido:	<input type="text"/>	2º Apellido:	<input type="text"/>
Domicilio:	<input type="text"/>				
Provincia:	<input type="text"/>	C.P.:	<input type="text"/>	Población:	<input type="text"/>
Teléfono:	<input type="text"/>	Teléfono móvil:	<input type="text"/>	Correo electrónico:	<input type="text"/>

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en el fichero "Delphos alumnos" cuyo responsable es la Secretaría General de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes con la finalidad de la gestión y seguimiento del expediente académico de los alumnos de los centros dependientes de la Consejería. Por ello pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante una solicitud escrita a dicha Secretaría en Bulevar del Río Alberche, s/n 45007, Toledo, o mediante tramitación electrónica. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse a las oficinas de información y registro o al correo electrónico protecciondatos@jccm.es

3. CENTRO DOCENTE PÚBLICO DONDE SE ENCUENTRA MATRICULADO

Centro docente:

Localidad: Curso: Enseñanza:

Distancia en km. desde su domicilio al límite del casco urbano de la localidad donde radique el Centro: km

4. SOLICITA

La persona abajo firmante **SOLICITA** el servicio complementario de transporte escolar contratado por la administración educativa por estimar cumplir los requisitos establecidos en el **apartado tercero** del Decreto **119/2012** por el que se regula la organización y funcionamiento del Transporte escolar, en la modalidad de:

Transporte diario Transporte de fin de semana

5. ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

5.1. DECLARACIONES RESPONSABLES

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación del solicitante, **DECLARA:**
Ser ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, si se le requiera para ello.
Conocer sus derechos y deberes en relación al transporte, relacionados en el Anexo II del Decreto **119/2012** por el que se regula dicho servicio
Conocer que el incumplimiento de las normas básicas de convivencia, puede dar lugar a la suspensión cautelar de asistencia al transporte.
Conocer la obligatoriedad en el uso del cinturón de seguridad, en los autobuses que lo tengan instalado.
Comprometerse a cumplir el horario en el uso del servicio de transporte escolar y comunicar al conductor o acompañante de la ruta la no asistencia al Centro.

5.2. AUTORIZACIONES

El solicitante **AUTORIZA** a los Servicios Periféricos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en la provincia de **ALBACETE** para que pueda proceder a la comprobación y verificación de los siguientes datos:

SI **NO**: Los acreditativos de identidad.
 SI **NO**: Los acreditativos de domicilio o residencia.

Todo ello en los términos establecidos en los artículos 4 y 5 del Decreto 33/2009, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de determinados documentos en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, comprometiéndose, en caso de no autorización, a aportar la documentación pertinente.

6. FIRMA DEL SOLICITANTE

En **HELLÍN** a.....de.....de 2021

Firma:

Asimismo autorizo a que mi hijo/a realice el desplazamiento desde la parada del transporte escolar hasta mi domicilio por sus propios medios:

SI **NO**

SRA. DIRECTORA DEL IES CRISTÓBAL LOZANO

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR:

1. Lea atentamente estas instrucciones antes de cumplimentar su solicitud. Escriba con letra clara y con mayúsculas todos los datos de la solicitud de servicio de transporte escolar.
2. **Datos de la persona que le representa:** Datos del padre/madre/tutor/a, o representante legal en caso de alumnos/as menores de edad o incapacitados, a fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes.
No es necesario cumplimentar este apartado cuando el alumno/a es mayor de edad.
Cuando el alumno/a es menor de edad es obligatorio cumplimentar el mismo, en su totalidad.
Si existe representante, las comunicaciones que deriven de la solicitud se realizarán con el representante.
3. **Centro docente y estudios donde está matriculado:** Si desconoce con exactitud la distancia al Centro, deje en blanco la casilla destinada a esa información.
- 5.2. **Autorizaciones.:** En caso de no autorizar a los Servicios Periféricos de Educación a comprobar alguno de los requisitos establecidos en este apartado, el solicitante deberá aportar los siguientes documentos:
 - Fotocopia compulsada de NIF o NIE.
 - Certificado de empadronamiento, que especifique la fecha de la última inscripción.
6. **Firma del solicitante.** Debe firmar el alumno/a si es mayor de edad.
Si el alumno/a es menor de edad o está incapacitado, debe firmar la solicitud el padre/madre/tutor/a o representante legal incluido en el apartado 2.



Consejería de Educación,
Cultura y Deportes

ANEXO III

DERECHOS DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS

- A la información sobre la normativa vigente del transporte escolar.
- Al uso diario del autobús escolar en las debidas condiciones de CALIDAD Y SEGURIDAD.
- A la llegada y salida del centro con un margen de espera no superior a DIEZ minutos.
- A que la permanencia en el autobús sea inferior a 45 minutos en cada sentido del viaje.
- A un trato correcto por parte de los empleados de la empresa de transporte y en su caso, de los acompañantes.
- A ser atendidos con prontitud en caso de alguna incidencia surgida durante el viaje.
- A que el autobús se detenga en las paradas de salida y llegada en un lugar seguro, en los puntos de parada establecidos al efecto.
- A la ayuda individual de transporte en el caso de no poder utilizar la ruta contratada por motivos justificados, o la inexistencia de ésta.

DEBERES DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS

- De observar en el autobús buena conducta, como si se tratara del Centro Escolar.
 - De hacer un buen uso del autobús dando un buen trato a los asientos y cuidando de que se mantenga limpio.
 - De permanecer sentado durante el viaje.
 - De puntualidad en el acceso al autobús, a fin de no modificar el horario establecido.
 - De obediencia y atención a las instrucciones del conductor y acompañante, en su caso.
 - De cumplir durante el viaje las normas del Reglamento de Régimen Interior del Centro.
 - De entrar y salir con orden del autobús.
 - De solidaridad y ayuda con sus compañeros.
 - De utilizar obligatoriamente el cinturón de seguridad en aquellos vehículos que lo tengan instalado.
-